Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 6098_/

PARRAL, 28 Dic 2011.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) PATRICIA DEL CARMEN MOLINA SANHUEZA., Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 01
 02.01.2012
 02.01.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

SECRETARIA MUNICIPAL

JANDRA ROMAN CLAVIJO

JVSS/APRC/vamc.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho N° 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tiecl

PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MOLINA	SANHUEZA	PATRICIA DEL CARMEN
Apellido Paterno	Apellido Mate	rno Nombres
12.360.608-6	16	
R.U.T.	Grado	
I. Municipalidad		ADMINISTRACION
Dirección		Unidad
Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012 , de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.		
Días hábiles solicitados:	01	
A contar desde el: 02-01	-2012	hasta el: 02-01-2012
Días pendientes:	1)	
AD STRATUR MUNICIPAL Vº Bº Jefe Directo		Firma Funcionario

Parral, 26.01.2012.-